

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 20 JUN 2016

VISTO: que es necesario regularizar la disposición vigente de acuerdo a lo dispuesto el Artículo 190 de la Ley de Presupuesto Nro. 19.355 el cual sustituye al inciso tercero del Artículo 26 de la Ley Nro. 19.315 del 18 de febrero de 2015.-----

RESULTANDO: que es necesario designar al Comisario General (R) Julio Walter DEL RÍO PERDOMO como Director de la Dirección de Planificación y Estrategia Policial.-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

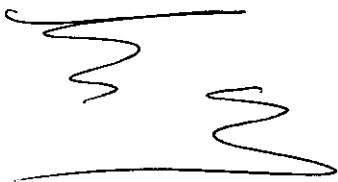

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1º.-**DESIGNASE** a partir del 1ro. de junio de 2016, como Director de Planificación y Estrategia Policial, al señor Comisario General (R) Julio Walter DEL RÍO PERDOMO, C.I. Nº 2.648.237-5, Credencial Cívica Serie CDA 52981.-----

2º.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y por la Dirección de la Policía Nacional notifíquese al citado Oficial Superior. Cumplido pase a la Dirección de Planificación y Estrategia Policial para conocimiento y ulteriores tramitaciones. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH.PP.cu

D. TARARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020